

Nº 3593

MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PLANIFICACIÓN  
VICEMINISTERIO DE ASUNTOS DE GÉNERO, GENERACIONALES Y FAMILIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE GÉNERO

00409



"PROGRAMA UNIVERSITARIO DE  
ESTUDIOS DE GÉNERO"

***MANUAL SOBRE  
PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE  
LAS MUJERES BOLIVIANAS***

4310

## Presentación

Las mujeres bolivianas han aportado decisivamente en la recuperación de los derechos democráticos. Sin embargo su importancia no ha sido reconocida suficientemente por las instancias del poder político; a pesar de su protagonismo, ellas no participan en los mecanismos de decisión con la fuerza que les corresponde. De la misma forma, la población femenina realiza un aporte importante al sistema económico y a la vida social, pero es una minoría en las instancias del poder.

En septiembre de 1995, Bolivia aprobó sin restricciones la Plataforma de Acción Mundial (PAM) adoptada en la Conferencia sobre la Mujer de Beijing. Este documento es un programa orientado a crear las condiciones para el logro de la plena ciudadanía de las mujeres en la sociedad, y a remover los obstáculos que impiden o dificultan su participación activa en todas las esferas de la vida pública y privada, en pie de igualdad con los hombres.

El punto de partida de la PAM es el reconocimiento de que las mujeres comparten problemas comunes que solo podrán resolverse trabajando unidas junto a los hombres para alcanzar el objetivo común de la igualdad de género.

Para este propósito, la PAM identifica 12 áreas de intervención específicas para avanzar en la equidad, el desarrollo, y la paz. De estos ámbitos de intervención, el que nos toca analizar en este Manual es el referido a la mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones.

La PAM pretende transitar desde la mera declaración de principios a la búsqueda de compromisos concretos para la acción pública y estatal; para ello se requiere el compromiso de la sociedad compuesta por hombres y mujeres.

Para la construcción de ese consenso, la Dirección General de Asuntos de Género piensa que es indispensable una estrecha relación entre el Estado y la sociedad, para lo cual debe construirse un vínculo democrático entre el gobierno y las organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales y principalmente políticas.

Considerando los importantes cambios que está atravesando el país en términos institucionales, es indudable que los partidos políticos en esta época son los principales mediadores entre el Estado y la sociedad, pero sobre todo, en cuanto a la formación de los poderes públicos.

Por ello resulta muy importante que los partidos políticos en su rol de mediadores, legisladores, ejecutores o fiscalizadores de políticas tomen partido por la equidad de género y la conviertan en política de Estado y su compromiso es mayor si se considera que el país aprobó sin reservas los 12 puntos de especial preocupación de la PAM, asumidos por el país que aprobó sin reservas la PAM, adoptada en la IV Conferencia Mundial de la Naciones Unidas sobre la Mujer realizada en Beijing.

# *Introducción*

## *La Cuarta Conferencia Mundial Sobre La Mujer*

La IV Conferencia Mundial sobre la Mujer: «Igualdad, Desarrollo y Paz» se llevó a cabo en Beijing, en septiembre de 1995. Este encuentro internacional contó con representantes oficiales de más de 180 países, y fue considerado como un hito en la historia de la Organización de las Naciones Unidas.

En esta Conferencia se aprobaron dos documentos: la Declaración de Beijing y la PAM. La primera es una síntesis de los principios que guían las acciones propuestas y un compromiso de los gobiernos a impulsar la Plataforma.

La PAM examina la situación de las mujeres en el mundo y las dificultades que impiden su potenciamiento. Además selecciona 12 puntos de especial preocupación y uno de ellos es la participación de la mujer en el poder y la toma de decisiones que se constituye en el eje de este Manual.

Dentro de un proyecto de la Dirección General de Asuntos de Género (Dirección de Comunicación) auspiciado por el UNFPA, se vio la importancia de privilegiar este tema, porque a pesar de que hay una apertura hacia la democratización del proceso político, aún no se ha logrado la participación de las mujeres «en la adopción de decisiones fundamentales como partícipes plenas y en particular en la política.»<sup>1</sup>

Si revisamos los índices de participación femenina en los espacios de decisión gubernamental desde la vigencia de la democracia en nuestro país, vemos que en esta década y media no se ha logrado sobrepasar el 10 por ciento de representación en espacios de decisión del gobierno central y departamental. Sin embargo, sabemos que «la participación equitativa de la mujer en la vida política, desempeña un papel crucial en el proceso general de adelanto de la población femenina y la sociedad en general.»<sup>2</sup>

Sin la participación activa de la mujer y la incorporación de su punto de vista en todos los niveles del proceso de adopción de decisiones, no se podrán conseguir los objetivos de igualdad, desarrollo y paz fijados en la Cumbre de Beijing.

Asimismo, en los convenios internacionales que suscribe el Estado boliviano se evidencia la voluntad estatal para superar las prácticas discriminatorias contra la mujer. Paralelamente se observan grupos de mujeres luchando por acceder a espacios de decisión. Pero parecería que todo queda resuelto en el ámbito de los deseos, por lo que nos preguntamos que más hace falta para acceder a una paridad democrática en los espacios de decisión.

---

<sup>1</sup> Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, (C.C.M.) Capítulo II punto 15.

<sup>2</sup> C.C.M. punto G. La Mujer en el Ejercicio del Poder y la Adopción de Decisiones.

Por ello la Dirección General de Asuntos de Género ha elaborado este manual de participación política con la intención de indagar sobre aquellos mecanismos que impiden el potenciamiento de las mujeres en los espacios de decisión, pese a su activo involucramiento en dicho campo.

## *Contenido del Manual*

Hablar de participación política es hablar de prácticas distintas dependiendo del espacio y las (os) actoras (es). Por lo tanto, no es posible establecer como recetario cuáles son las acciones adecuadas, en qué momento ejercerlas y menos contar con un modelo estable. Por esta razón, este Manual utiliza ejemplos extraídos de la historia del país con el fin de analizar en ellos la participación de las mujeres en la vida política de Bolivia. Cada uno de ellos es un motivo para la reflexión y un punto de comparación muy útil para analizar los procesos actuales.

Esto también nos dará la posibilidad de comprobar la presencia siempre activa de las mujeres en todos los procesos de cambio importantes para el país y, al mismo tiempo, sus grandes ausencias en los espacios de decisión una vez alcanzado el objetivo social buscado.

Por definición, la democracia es un espacio apropiado para determinar quiénes participan en la toma de decisiones, de qué forma y en qué medida. En los últimos tiempos, el sistema democrático es considerado como la mejor forma de organización de la vida política de un país, pero al mismo tiempo la población parece haber perdido la fe en sus bondades.

Esta doble percepción de la democracia es expresada por la ciudadanía mediante un desinterés en la participación activa y una marcada apatía a la hora del sufragio. El Estado es visto como un espacio burocrático y alejado, poco vinculado a la cotidianidad ciudadana.

La ciudadanía en pleno reconoce sus deberes desde el ámbito político; es decir, sabe que tiene que elegir a sus representantes para que gobiernen, pero en ello no incorpora sus derechos civiles y sociales.

Este Manual pone en claro la diferencia existente entre hombres y mujeres en el ejercicio ciudadano, mediante el análisis de la práctica ciudadana de mujeres que actuaron en estos espacios, muchas veces sin valorarlo y otras con plena conciencia de sus actos, pero envueltas en obstáculos y contradicciones que dificultan su pleno acceso a la ciudadanía.

Este texto pretende comparar épocas, acciones, logros, retrocesos y avances con el fin de cuestionarnos, valorar los avances y tomar en cuenta los obstáculos y las soluciones como partes de un todo, para avanzar con mayores luces hacia un mejor futuro.

# *Explicación del Manual*

## *Modo de Usar*

### *Guía para Facilitadoras y Facilitadores*

Este Manual de Participación Política es básicamente cuestionador. Para tal efecto, hemos analizado la participación de las mujeres durante aquellos acontecimientos considerados como hitos históricos en el país. Junto a ello se ha analizado el accionar de las instituciones, con la intención de incorporar la mayor cantidad de elementos para el análisis.

Este Manual está dividido en tres capítulos. En el primero se incluyen las justificaciones del mismo; en el segundo se sitúa la anunciada revisión histórica tomando como punto de partida la independencia de Bolivia, y en el tercero encontramos un diagnóstico de la situación actual de la participación política en el país.

Para el tratamiento del segundo y tercer capítulo, se recomienda gestionar la participación de un técnico o técnica de la Dirección General de Asuntos de Género, de un o una representante de ONG dedicada al tema o de personas líderes de la comunidad, para que exista un mayor cuestionamiento y reflexión sobre la información proporcionada en el texto. Así podría discutirse, a partir de la práctica concreta, la manera de incrementar la representación femenina en las instancias políticas.

Para todo ello sugerimos que la forma de realizar el taller sea el siguiente:

- Duración de 8 hrs. (discontinuas)
- Grupo no mayor de 30 personas
- Explicar que la mejor forma de realizar el trabajo será:
  - Primero, hacer una lectura en grupo
  - Segundo, reflexionar en torno a ello
  - Tercero, hacer un análisis de lo que fué, tomando en cuenta la época, los instrumentos con que contaban y las actoras.
- Explicar que esta lectura, reflexión y análisis se harán con el segundo capítulo
- Separar en grupos tratando que éstos sean similares en conocimiento y número
- El tiempo estimado para ésta actividad es de dos horas y se deben nombrar en cada grupo a una moderadora y una narradora.
- Al cabo de las dos horas la narradora ayudada por el grupo debe hacer un resumen

de lo analizado en un papelógrafo, para esta actividad esta prevista media hora

- Todos los grupos deberán participar en plenarias, teniendo para esto una hora y media.
- Terminando las plenarias, se debe tomar un descanso.
- Se reanuda la jornada siguiendo los mismos pasos con el tercer capítulo.
- El tercer capítulo tiene cinco temas diferentes.
- Todos los grupos deben leer uno o dos temas (dependiendo de la cantidad de personas) y las entrevistas realizadas a las concejalas.
- Todos los grupos deberán responder el cuestionario final.
- Todos los grupos deberán exponer con papelógrafos y en plenaria, sobre el tema leído y la opinión que tienen respecto a las entrevistas realizadas a las concejalas.
- Los ritmos y tiempos dispuestos para el segundo capítulo deben repetirse en el tercero.

Dependiendo del grupo que ésta realizando este trabajo, se podrá concluir, como parte del ejercicio, nombrando a las instituciones o grupos humanos que pueden ayudar a potenciar la participación femenina en los ámbitos políticos o de representación a los que pertenecen.

Cabe resaltar que la participación política o de representación no cuenta con un modelo inalterable, éste se modifica de acuerdo a la época y el contexto, por lo tanto los diferentes conceptos o nociones sirven para enriquecer el debate y no para limitarlo.

## *Capítulo II*

# *Revisión Histórica*

## *Participación Política de las Mujeres*

### *La Mística Revolucionaria Tenía Rostro de Mujer.*

#### *1809 Independencia de Bolivia*

Uno de los trabajos que unió a muchas mujeres durante la Guerra de la Independencia fue la fabricación de municiones para lo que se requería su ayuda. Mientras hacían ese trabajo, estas mujeres discutían sus ideas sobre la igualdad y confraternidad. De allí nació una conciencia común respecto a sus derechos, con lo cual lograron comprometer a otras mujeres en el apoyo a la revolución.

Este era el ambiente que se vivía por ejemplo en la ciudad de La Paz en los secretos preparativos para la revolución del 16 de julio. En el levantamiento coincidieron «lo más selecto de la intelectualidad y lo más comprometido de las clases populares». Las mujeres de diferentes sectores sociales se unieron a la mística revolucionaria; cada una aportaba a su manera, «unas llevaban misivas, otras concertaban reuniones, fabricaban municiones, y armas artesanales o distraían a las autoridades», otras, las menos, subvencionaron la revolución o dieron sus casas, dependiendo del poder económico al que accedían.

Una vez que fueron tomados el cuartel y la plaza, el pueblo ganó las calles junto a las mujeres al grito de «mueran los chapetones». Con la sorpresa como aliada y tras la huida de los realistas, «se convocó a un Cabildo abierto, donde el pueblo expresó su vehemente rechazo al gobierno colonial».

Como parte importante de la triunfante revolución estaba la confraternización entre las diferentes clases. Todos se sentían hermanos y libres.

Una vez conformada la Junta Tuitiva, los criollos involucraron en el gobierno a mestizos e indios, todos los que participaron en cualquier actividad revolucionaria estaban presentes menos la parte femenina. «A pesar de la directa e importante participación que tuvo la mujer en la revolución, ésta no accedió a ningún espacio de decisión. Los líderes patriotas no fueron lo suficientemente «revolucionarios» como para aceptar la participación femenina. Sólo la toleraron cuando era imprescindible, pero la marginaron en el momento de decidir políticas desde el gobierno, y esto a pesar de que existían mujeres con suficiente conocimiento e inteligencia.

---

*Texto Base: Mujeres en tiempos de cambio investigación presentada por Ana Maria Seoane Flores entregada a la SAG el 31 de agosto de 1996.*

1809

## *Las Instituciones un Avance o un Obstáculo*

A fin de tener suficientes elementos para analizar este hecho histórico, sería importante conocer el contexto, es decir, comprender cómo veía la sociedad a estas mujeres que se jugaron la vida por la independencia de nuestro país.

«El instrumento que se encargó de señalar y fijar la inferioridad física y espiritual de la mujer en esa época fue el aparato jurídico. La mujer que demostraba cierta curiosidad e interés en la política era mal vista, una deshonra inaceptable para su género. Veían la participación femenina como una verdadera obra del demonio, un delito de «lesa majestad» y un grave «pecado mortal». Por lo tanto, esas mujeres se irían directo al infierno».

Este fragmento de la historia nos muestra que Bolivia nació a la vida independiente, libre y soberana, tratando de conservar lo multiétnico y pluricultural, pero con un gobierno incipientemente democrático, pues no era ni representativo ni pluralista.<sup>3</sup>

Con base en todos estos elementos, sería importante hacer un análisis y plantearnos las siguientes preguntas:

- ¿Las mujeres paceñas que participaron en la Revolución del 16 de Julio de 1809 luchaban por ideales personales o más bien sociales?
- ¿Si la Junta trató de ser tan amplia en la incorporación de diferentes sectores, por qué no tomo en cuenta a las mujeres?
- ¿Por qué las mujeres no demandaron su espacio en la Junta?
- ¿Cuáles son las instituciones que más influyen en el comportamiento de las personas?

---

<sup>3</sup> *Democracia Representativa.*- La democracia siempre es representativa, ya que los y las ciudadanas/os siempre delegan su soberanía, otras/os representan, defienden, confrontan, etc los intereses de las/os ciudadanos/as.

*Democracia Pluralista.*- se dice que es pluralista en la medida que existen demandas, opiniones, proyectos que son diferentes, contrapuestos, etc, en este sentido no se trata sólo de volverlo un proyecto único, de los que se trata es de consensuar los requerimientos de todos y formula una propuesta donde todos los proyectos, demandas, etc, estén representados, logrando una armonía plena.

# *1920-1930 Mujeres en las Ciudades de Bolivia*

## *Organizadas en Torno a su Cotidianidad*

Tras la proclamación de la República, las mujeres de clase alta formaron agrupaciones culturales llamadas «Ateneos». En varias ciudades de Bolivia se abrieron círculos, centros y especialmente ateneos femeninos que trabajaban arduamente por las reivindicaciones femeninas. Damas conocidas preparaban conferencias y dictaban cursos gratuitos, estas agrupaciones mantenían contacto con similares en el país y con los países limítrofes. Por lo tanto, las discusiones acerca de la situación de la mujer tenían un rango internacional.

Además existían otro tipo de agrupaciones de mujeres pertenecientes a otro contexto, aquellas asalariadas, artesanas u obreras reunidas alrededor de la Federación Obrera Femenina (FOF) y el Sindicato Femenino de Oficios Varios, que formaba parte de la FOL. En su mayoría eran mujeres que vestían pollera y se desempeñan como floristas, comideras y culinarias; otras trabajaban como empleadas de hoteles y pensiones.

«Las mujeres organizadas en torno al Ateneo Femenino y las organizadas en sindicatos se diferenciaban en muchos aspectos; la extracción social, las distintas reivindicaciones y también las diferentes maneras de expresión y lucha.

Las del Ateneo buscaban reivindicaciones más bien de género como el derecho al voto, al estudio y al trabajo o reformas en la legislación. Las sindicalizadas centraron sus reclamos en problemas más bien de «clase», el apoyo a sus compañeros, la lucha por la jornada de ocho horas, la libertad de los detenidos políticos, la construcción de mercados, la abolición de los cargos de maestro mayoral y el cese del abuso de algunas autoridades municipales.

Lo importante de ésta época; es que ambos grupos rompieron normas tradicionalmente ancestrales y lograron organizarse en torno a espacios y necesidades comunes.

---

*Esta época tiene como fuente:*

*Alterando la Rutina Mujeres en las Ciudades de Bolivia 1920-1930*

*Ximena Medinacelli - CIDEM - 1989 - La Paz - Bolivia*

**1920-1930**

## ***Equidad Social Inequidad Económica***

En la primera década de los años veinte, Bolivia contó con un estado moderno cuya base económica fue la minería, pues era el segundo productor de estaño a nivel internacional.

Las familias eran numerosas y aún quedaban los resabios de una sociedad de castas marcada por el nivel social y económico. Surgieron los primeros Liceos para Señoritas, se abrió la Escuela Normal, las escuelas de comercio, de arte, de agronomía, de matemáticas y de ingeniería. Todas ellas dieron acceso a hombres y mujeres.

Si bien hombres y mujeres tenían acceso e igualdad de espacios, el presupuesto destinado a colegios de varones era substancialmente superior al de los Liceos de Señoritas.

Dentro del sistema educativo, las mujeres más importantes eran las maestras. Ellas vivían en esa época una contradicción, porque si bien la sociedad les entregaba una alta responsabilidad social, por otro lado, intentaba negarles el derecho a vivir una experiencia tan normal como el matrimonio. En ese tiempo hubo un decreto que planteaba una especie de celibato.

«El Ministro dijo que el decreto no prohibía el matrimonio, sino solamente establecía una disyuntiva entre casarse y atender el hogar o no casarse y atender la escuela. Añadió que si un hombre se casa, seguramente lo hará con intenciones de sostener su hogar y no permitirá a su mujer que trabaje.

Agregó que cuando una mujer se casa es víctima de perturbaciones orgánicas de carácter fisiológico» (La República, 1.1.1924).

# *Conceptos que nos Ayudan en el Análisis*

El concepto de ciudadanía es importante para analizar este período de la Historia.

## *Noción de Ciudadanía*

"La noción de «ciudadano» nació en las repúblicas de Atenas y Roma, y resurgió históricamente junto al liberalismo de los siglos XVII y XIX en contradicción al de súbdito propio de las monarquías absolutistas. Desde entonces «ciudadano» es quien se encuentra en plena posesión de sus derechos y tiene plena responsabilidad acerca de sus deberes como sujeto racional, informado y activo".

## *La Noción Actual de Ciudadanía*

Junto al desenvolvimiento del Estado democrático y social de derecho, se ha desarrollado durante el siglo XX, una ampliación de la noción de ciudadanía. Ahora esta involucra derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y medioambientales.

## *Síntesis*

«La ciudadanía se construye y materializa en el espacio público a través del ejercicio de los derechos civiles, políticos y sociales, en el contexto de un sistema político democrático.»<sup>4</sup>

Como ejercicio sería importante plantearnos las siguientes preguntas:

¿Cuáles son las diferencias en el comportamiento de las mujeres de 1830 y las de 1809?

¿Qué niveles de avance encontramos en las mujeres de estas dos épocas?

¿Qué niveles de organización tenían las mujeres de 1830?

¿Qué tipo de ciudadanía estaban ejerciendo?

¿Eran reivindicaciones políticas por las que peleaban?

¿Qué niveles de diferencias encontramos en los dos grupos organizados de mujeres?

---

<sup>4</sup> *Educación para la Ciudadanía y Acción ciudadana en América Latina, El Estado del Debate y los casos de Perú, Chile, Colombia, Brasil, Santiago de Chile, noviembre de 1995).*

# *1932-1935 La Guerra, Personaje Protagónico*

## *Lo Social Subsume al Género*

Las guerras son momentos en los cuales se traspone cualquier ideal personal o grupal y la patria se torna en el personaje protagónico por aceptación o imposición. Ante ella giran las realidades, los ideales, las cotidianidades, las frustraciones y los dolores.

Terminada la Guerra de Chaco (1932-1935), el país quedó marcado por grandes ausencias y dolores, pero fortalecido por el debate político frente al Estado oligárquico. De este cuestionamiento surgen partidos políticos de corte nacionalista como el MNR y FSB o marxistas como el POR y el PIR.

«La legión Femenina de Educación Popular, fundada el 20 de diciembre de 1935, es una expresión de este universo alterno. Con una estructura organizativa que busca incluir a las mujeres de las distintas regiones del país y aunque con tendencias ideológicas contradictorias en su seno, articula un movimiento de carácter más bien reformista y anticlerical».

El dolor de la guerra aún estaba presente y el fuerte enraizamiento de los papeles femeninos respecto a su sensibilidad y solidaridad, acentuados por los acontecimientos recientes hacen que sus temas sean: la protección a la mujer y a la niñez de escasos recursos. En esta época se institucionalizaron los orfanatos.

El arduo trabajo de los diferentes grupos de mujeres de la época de la preguerra mostró una fuerte inclinación hacia las propuestas políticas y civiles enarbcladas por la Legión Femenina. Esta se desempeñó con mayor fuerza que el Ateneo Femenino, porque logró incorporar a las mujeres al ejercicio del sufragio. Sin embargo, este logro se reducía sólo al cumplimiento del derecho ciudadano (derecho a votar, pero no a participar). En ese entonces no se abrieron los mecanismos para que las mujeres ocuparan espacios de decisión dentro el aparato estatal. Por eso una vez más quedó ratificado el hecho de que las ataduras socioculturales marcan el límite de acción de las mujeres en «su hogar», espacio en el que se las recluye.

En noviembre de 1936 tuvo lugar el Segundo Congreso Feminista organizado por la legión y los temas de debate son «la educación sexual para mujeres trabajadoras, el amparo legal a la madre soltera, las investigaciones de la paternidad, la asistencia social, el desayuno escolar, las escuelas nocturnas, la sindicalización de las trabajadoras y la indemnización para empleadas

---

***Esta época tiene como fuente:***

*Nosotras en Democracia Mineras, Cholas y Feministas (1976 - 1994)*  
*Serie Mujer 3, María Lourdes Zabala, ILDIS 1a. Edición, marzo de 1995*

y obreras». El hecho de hacer públicos estos temas que sólo eran tratados dentro de espacios cerrados, pero que forman parte de la vivencia cotidiana de todas las mujeres de diferentes estratos y tendencias; logra conformar una plataforma de representación con propuestas altamente subversivas para una época donde el rol de las mujeres estaba enmarcado en sus responsabilidades de madre, esposa e hija.

El segundo Congreso Feminista de 1936 es liderizado por mujeres de clase media radicalizadas que ofician de portavoces de las demandas de sectores sociales subalternos.

Una vez conformados los diferentes partidos políticos, cada uno con identidades distintas, las mujeres que de alguna manera comulgaban con ideas similares, se incorporan en ellos. En una sociedad donde las mujeres adquirirían valor y respeto al desempeñar sus roles tradicionales, las que se animaban a romper estas estructuras patriarcales no eran precisamente la mayoría. Por lo tanto, el reducido número de mujeres que peleaba por incorporar sus demandas de género dentro del ámbito político, no encontró mejor espacio que los partidos para que las representen. Así, las estructuras partidarias terminaron relegando sus propuestas de género por la priorización de las cuestiones sociales.

Desde el inicio de la República, se ha visto cómo las mujeres estuvieron presentes en todos los procesos de decisión para el país. Hasta esta época, las mujeres primero embrionariamente y luego en forma organizada; plantean sus demandas desde sus necesidades de género e incluso logran armonizar y priorizar estas necesidades para plantearlas como un bloque que no muestra fracturas de clase. Por un momento, todas las mujeres de diferentes sectores de la sociedad se ponen de acuerdo para expresar sus demandas desde la perspectiva de género y lo hacen en el Segundo Congreso Feminista de 1936 y pelean por incorporar sus demandas dentro el ámbito político. En este instante, quizás porque no había otra opción o porque no encontraron otros espacios representativos, estas mujeres que peleaban por sus reivindicaciones de género, ingresaron a formar parte de los incipientes partidos que se estaban conformando. En este momento, las reivindicaciones de género fueron absorbidas por las reivindicaciones sociales.

Así, las mujeres rompieron su organización, producto de años de esfuerzo colectivo, y en la que recogían las demandas de las mujeres de diferentes sectores y terminaron insertándose dentro de los partidos políticos para relegar sus demandas de género bajo el amplio abanico de las reivindicaciones sociales. Esa parece ser la tendencia hasta nuestros días.

# *Conceptos que nos Ayudan en el Análisis*

Ahora tendríamos que revisar el concepto de «poder» a fin de entender mejor por qué las mujeres organizadas y con demandas claras de género prefieren insertarse en los partidos políticos y luchar por reivindicaciones generales.

## *Poder*

En su significado más general, la palabra «poder» designa la capacidad o posibilidad de obrar y de producir efectos. El poder puede ser ejercido sobre individuos o grupos humanos u objetos o fenómenos de la naturaleza. Entendido en el sentido específicamente social, es decir, en relación con la vida del ser humano en sociedad, el poder se precisa y se convierte, de genérica capacidad de obrar, en capacidad del individuo para determinar la conducta de otro.

Por lo tanto el ser humano deja de ser sólo sujeto y pasa a ser también el objeto del poder social. El poder social traspasa la capacidad de un padre de impartir órdenes a los hijos, y otorga a un gobierno el poder de impartirlas a los ciudadanos.

## *Los Ángulos del Poder*

La primera acepción de poder indica «dominio, imperio, facultad y jurisdicción que uno tiene para mandar o ejecutar una cosa». También se ve al poder como capacidad de pensar y de obrar sin que dicha capacidad se utilice para hacer lo que otras/os no harían si no se les fuerza.

Celia Amoros explica que el poder es un sistema de relaciones de distribución de espacios de incidencia y de hegemonía en el que los varones ocupan el espacio de los iguales. «Las mujeres no sólo no forman parte del espacio de los iguales, sino que son socializadas para el no-poder».

Por su parte Graciela Hierro sostiene que las mujeres que por herencia o mérito propio acceden a lugares de poder, dejan de ser visualizadas como tales. Esto se debe a que no hay modelos femeninos de imágenes valiosas, porque las tareas asignadas a las mujeres precisamente por haberlo sido, están inferiorizadas, además que son sólo una parte de lo que los seres humanos pueden hacer. «No existe un modelo de autoridad femenina, el poder que la madre o esposa ejerce en el hogar sobre los hijos y los sirvientes, si los hay, desaparecen en el momento en que se presenta la verdadera autoridad, es decir, la masculina, encarnada en la figura del padre, el esposo o el hijo»

Las preguntas cuestionadoras para este punto serían:

¿Qué diferencias encontramos a nivel organizativo entre las mujeres de 1830 y las de 1836?

¿Cómo catalogaríamos sus demandas?

¿Por qué las mujeres relegan sus demandas de género por reivindicaciones sociales?

¿Incorporarse en los partidos es un adelanto o un retroceso?

¿Son los partidos políticos los espacios más adecuados para representar las demandas de las mujeres? Si, No, Porqué?

¿Abren las estructuras partidarias espacios de decisión para las mujeres?  
Si, No, Porqué?

# *1961-1977 Las Amas de Casa Mineras Cobran Visibilidad*

## *La Democracia Tiene Rostro de Mujer*

150 mujeres pertenecientes al comité de amas de casa mineras iniciaron una huelga de hambre para liberar a dirigentes sindicales detenidos en la sede del Gobierno (La Paz-1961) Entre sus demandas estaban incluidos el pago de salarios, la elevación de los sueldos a los trabajadores y el abastecimiento de las pulperías mineras. Estas acciones fueron un estímulo para conformar nuevos comités en otros centros mineros.

La situación en las minas se tornó cada vez más crítica en cuanto a la situación económica y los comités van tomando cada vez mayor protagonismo porque se hacen portavoces de derechos sindicales, políticos y otras demandas. El gobierno del presidente Barrientos<sup>5</sup> intentó desarticular el movimiento minero con la desestructuración de los sindicatos, pero se enfrentó a una fuerte resistencia minera en la cual los comités de amas de casa hicieron público su rechazo a las medidas planteadas y exigieron libertad de los trabajadores detenidos, organizando marchas, enviando cartas a los organismos del Estado y en casos extremos incluso tomando rehenes para canjearlos por sus dirigentes presos.

A través de los comités y después del golpe militar en agosto de 1971, las mujeres mineras asumieron tareas que, en condiciones democráticas, corresponderían a la dirección sindical. Como los sindicatos mineros quedan al margen de la ley, las mujeres organizadas a través de los comités participaron en constantes jornadas y realizaron crecientes movilizaciones, bloqueos y manifestaciones. Además impulsaron la huelga minera de junio de 1976. Por la falta de dirección sindical, ellas se convirtieron en la resistencia de los sectores mineros. Por este motivo las tomaron presas y hasta las exiliaron.

Todos estos actos hicieron que las mujeres cobren protagonismo en la sociedad lo que les permitió actuar con representatividad y hacer que su presencia política se haga más evidente.

Más tarde, cuatro mujeres, cuyos rostros y nombres están grabados en nuestra memoria, abrieron el curso de la democracia al iniciar una huelga de hambre el 28 de diciembre de 1977. Aurora de Lora, Nelly de Paniagua, Angélica Flores y Luzmila de Pimentel exigieron con su ayuno demandas como la amnistía general e irrestricta, el respeto por las libertades políticas y sindicales, la reposición de todos los obreros despedidos y el retiro de las Fuerzas Armadas de los centros mineros.

Esta estrategia de lucha iniciada por las cuatro mujeres mineras alcanzó dimensiones nacionales. Miles de huelguistas de todos los rincones de Bolivia se plegaron a esta huelga, todas estas actividades de repudio al gobierno terminaron debilitándolo y abriendo las puertas a la democracia.

---

<sup>5</sup> El General Rene Barrientos gobierna Bolivia entre noviembre de 1964 y abril de 1969.

# *Conceptos que nos Ayudan en el Análisis*

## *Concepto de Democracia.*

La idea principal de un sistema democrático es que el poder político represente a la mayoría de la población. El sentido de la democracia es que el poder político respete a la minoría, y que la sumatoria de este poder garantice la plena vigencia de los derechos y garantías individuales de todos los y las ciudadanas.

## *Resumiendo*

Un gobierno es democrático en la medida que persiga metas de ese tipo.

"Los gobiernos democráticos son los que promueven desde y dentro del Estado, el bienestar humano, la igualdad, los derechos individuales, la justicia, la «maximización del desarrollo propio de cada individuo», la dignidad humana, la realización personal, «estar exentos del hambre, la ignorancia y una temprana muerte patológica»<sup>6</sup>.

Unamos el último hecho histórico con el concepto de democracia y veamos si Aurora de Lora, Nelly de Paniagua, Angélica de Flores y Luzmila de Pimentel lograron abrir las puertas del proceso democrático tras su huelga de hambre, y si al mismo tiempo obtuvieron beneficios democráticos para su género:

¿Por qué los comités de amas de casa logran trascender el espacio de las minas?

¿Por qué son las mujeres las que liderizan las acciones de protesta contra el régimen militar?.

¿Qué diferencias encontramos entre las demandas planteadas por las mujeres mineras en 1961 y las de 1977?

¿Existe en estas mujeres un compromiso político o más bien un compromiso social?

¿Cuáles son los beneficios democráticos de los que gozamos las mujeres?

---

<sup>6</sup> *Diccionario de Política, Norberto Bobbio, Diccionario Jurídico especializado, Siglo XXI, 1992, México.*

## *Capítulo III*

# Eventos Mundiales

El tema de la mujer y posteriormente el de género forman parte de los pequeños y grandes debates la América Latina de la década de los 70. Estos temas emergen como influencia directa de Estados Unidos y Europa.

Son diversos y múltiples los acontecimientos internacionales que cuestionan la discriminación de la mujer, pero valdría la pena mencionar qué conferencias mundiales sobre la mujer son un avance importante en el tema de participación política, consenso e involucramiento de los gobiernos para realizar acciones concretas que efectivicen la paridad representativa de las mujeres en espacios de decisión.

**1975.-** Ese año se realiza la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer en México y constituye un punto de partida para el logro de un consenso internacional sobre los derechos de la mujer. Esta cita internacional comprendió que el avance de la mujer depende estrechamente de las condiciones políticas, económicas, sociales y culturales que impiden o frenan su avance.

**1976-1985.-** Ese período de tiempo estuvo consagrado como el decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. Los temas discutidos en ese tiempo fueron «la igualdad, el desarrollo y la paz». El decenio jugó un papel esencial, porque llamó la atención sobre la diversidad de necesidades de la mujer, así como la urgencia de encararlas mediante la planificación de políticas específicas.

**1979.-** Ese año La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre la Eliminación de toda Forma de Discriminación, que entró en vigencia en septiembre de 1981. Bolivia ratificó la mencionada Convención el 15 de septiembre de 1989 mediante Ley de la República.

**1980.-** En 1980 tiene lugar la segunda Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Copenhague. La reunión declaró que la igualdad implica no sólo el reconocimiento jurídico y la eliminación de la discriminación «formal», sino la igualdad en «acciones».

**1985.-** Ese año se celebra en Nairobi la Tercera Conferencia Mundial de la Mujer. El documento surgido de la cita pedía que se hiciesen esfuerzos por superar los prejuicios, el pensamiento estereotipado y los obstáculos que impiden que la mujer se desempeñe en profesiones hasta entonces dominadas por el hombre. A ello se sumaba la demanda para que se promocionen a la mujer a los puestos de la toma de decisiones.

**1993.-** Se organiza en Viena la Conferencia Mundial de Derechos Humanos. Allí se reafirmó que todos los derechos humanos son universales, indivisibles, interdependientes e interrelacionados y que los de la mujer son inalienables y parte integrante e indivisible de los derechos humanos.

**1995.-** Se arriba a la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer realizada en Beijing en septiembre de 1995. En este encuentro se exhorta a los gobiernos, a la comunidad internacional y a la sociedad civil, incluso a las organizaciones no gubernamentales y al sector privado, a que

adopten medidas estratégicas en doce esferas decisivas consideradas de especial preocupación.

Dentro esos doce puntos está el capítulo sobre «Igualdad entre la mujer y el hombre en el ejercicio del poder y en la adopción de decisiones a todos los niveles».

## *Intrumentos con los que Hoy Contamos*

Bolivia nace a su vida independiente el 6 de agosto de 1825, y como todo Estado debe basarse en un cuerpo normativo que guíe sus acciones y tome en cuenta la voluntad popular. Este cuerpo normativo es la Constitución Política del Estado, la cual debe establecer los derechos y garantías fundamentales de los y las ciudadanos (as) y normar la existencia y accionar de instituciones básicas para un funcionamiento coherente del Estado. La Constitución goza de una supremacía sobre el resto del ordenamiento jurídico.

Nuestra Constitución Política del Estado dice en su Artículos:

**«ARTICULO 1.-** Bolivia, libre, independiente, soberana, multiétnica y pluricultural, constituida en república unitaria, adopta para su gobierno la forma democrática representativa, fundada en la unión y solidaridad de todos los bolivianos.

**«ARTICULO 6.-** Todo ser humano tiene personalidad y capacidad jurídicas, con arreglo a las leyes. Goza de los derechos, libertades y garantías reconocidos por ésta Constitución, sin distinción de raza, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen, condición económica social, u otra cualquiera.

Se dice que la Constitución Política del Estado debe tener la capacidad de resumir los principios esenciales que deberían hacer funcionar nuestra sociedad. Si revisamos los dos artículos citados parecería que así es; a esto, hay que agregar el hecho de que por primera vez en la historia, las demandas de las mujeres encuentran espacio en otras leyes más que tienen como objetivo lograr la equidad.

En un esfuerzo solitario, las mujeres llegaron a insertarse en diferentes espacios sociales y de representación, pero en un número no representativo.

Dos décadas de conferencias, convenciones y reuniones internacionales para tratar el tema de la discriminación de género, unidas a las múltiples demandas concretas por parte de las mujeres bolivianas, ha hecho que el Estado boliviano apruebe leyes que promuevan espacios equitativos dentro del contexto democrático que vivimos.

## *El Estado y el Enfoque de Género*

La Subsecretaría de Género (SAG) fue creada por ley de la República No 1493 el 7 de septiembre de 1993, como entidad dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano junto a las Secretarías de Asuntos Étnicos y Generacionales. El paso dado fue una muestra de reorientación de las políticas públicas en función del desarrollo humano.

La SAG es el resultado de una decisión política del gobierno boliviano que toma en cuenta las recomendaciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de toda forma de discriminación hacia las mujeres, suscrita y ratificada por Bolivia en 1989.

La SAG diseña una propuesta de acciones multisectoriales y multidisciplinarias que cubren cuatro ámbitos principales del desarrollo :

- político
- económico
- social
- cultural

Además concentra su accionar en las áreas del:

- derecho
- salud
- educación
- trabajo y productividad a nivel urbano y rural
- poder y ciudadanía
- comunicación y cultura
- violencia contra las mujeres

Su objetivo principal es el de hacer que el enfoque de equidad e igualdad de género se sitúe transversalmente en las políticas públicas nacionales y, por lo tanto, en los programas y proyectos específicos.

Su tarea principal y mayor desafío es institucionalizar el tema de género tanto en el Estado como en la sociedad civil. Hoy en día existe en el país un reconocimiento de que la discriminación contra las mujeres es un problema social que requiere acciones de política nacional.

Las elecciones celebradas en julio de 1997 dan una nueva composición política en Bolivia. La constitución de un nuevo gobierno presidido por el Gral. Hugo Bánzer, de ADN, y formado por una coalición de diversos partidos, inicia una nueva etapa institucional en agosto de 1997. En relación a las políticas de género, ello supone de inmediato algunos cambios, derivados de una remodelación ministerial. Se crea el Ministerio de Desarrollo Sostenible y de Planificación, bajo el que se sitúan diferentes asuntos de carácter transversal, y se crea el Viceministerio de Asuntos de Género, Generacionales y Familia, que depende de este Ministerio, del cual depende la antigua SAG, convertida ahora en la Dirección General de Asuntos de Género (DGAG).

# *Historia del Foro Político de Mujeres*

El Foro Político de Mujeres surge en julio de 1996 con el objeto de promover entre las mujeres políticas militantes y no militantes:

- \* Espacios de análisis y discusión sobre el quehacer político nacional.
- \* Construir consensos lo más amplios y pluralistas posibles.
- \* Generar alianzas públicas en torno a propuestas.

Las personas y grupos que participan de este Foro Político son:

- \* Mujeres Políticas
- \* Parlamentarias
- \* Periodistas
- \* La Subsecretaría de Asuntos de Género
- \* ONGs de mujeres
- \* Redes de ONGs.
- \* Movimiento de Mujeres
- \* Mujeres del Estado
- \* Concejalas
- \* Líderes de organizaciones sindicales nacionales

El Foro Político se planteó una estrategia dirigida a:

- Plantear la aprobación de la Ley de Cuotas como principio de discriminación positiva e incorporar de manera obligatoria un mínimo del 30 por ciento de mujeres en las listas de candidatos a diputados y senadores.
- Con este fin, el Foro Político de Mujeres, la Unión de Mujeres Políticas, la entonces Subsecretaría de Asuntos de Género y el Comité de Enlace Nacional de ONGs, elaboraron un proyecto de reformulación del artículo 5 del Proyecto de Reforma Electoral, en el que se garantizaba la incorporación obligatoria de un mínimo de un 30 por ciento de mujeres (de cada tres, una en orden de prelación) en las listas de candidatos a diputados plurinominales y uninominales, titulares y suplentes.
- A partir de la propuesta, se realizó un trabajo de negociación y consenso con los principales dirigentes de los partidos políticos. Gracias a ello, en carta pública, los jefes de los diferentes partidos políticos se comprometieron con las mujeres a incorporar en la reforma a la Ley Electoral y a la de Partidos Políticos, la cuota mínima del 30 por ciento de mujeres en los cargos de decisión política.
- Luego de un trabajo del Foro Político de Mujeres con la Comisión Interpartidaria, finalmente el 18 de marzo de 1997 se aprobó la reformulación al artículo 5 de la Ley 1704 que modificaba el artículo 60 de la Constitución Política del Estado.

Cabe hacer notar que es la primera vez en el país que las mujeres políticas sin distinción partidaria, se unieron para lograr que el sistema político les reconozca mayores espacios de participación.

---

\* *Texto: Raquel Romero, Directora de Poder y Ciudadanía. (1995 - 1997)*

# *Ley de Cuotas*

A iniciativa de la entonces Subsecretaría de Asuntos de Género actualmente Dirección General de Asuntos de Género DGAG, en julio de 1996 se convocó a mujeres dirigentes de partidos políticos a una reunión, a objeto de elaborar una propuesta de reglamentación de cuotas de participación para las mujeres en las listas de candidatos de los partidos políticos.

Iniciativa que fue analizada y discutida como proyecto con el Comité de Enlace Nacional de ONGs, la Unión de Mujeres Parlamentarias y la Subsecretaría. Instancias que conforman el Foro de Mujeres Políticas para que se encargue de llevar adelante un plan a través de acciones de promoción y difusión con miras a concretar la propuesta.

Como primera actividad de promoción se realizó una campaña nacional de recolección de firmas a fin de demostrar la predisposición de la población a la participación política de las mujeres. En esta campaña se logró un total de 16.688 firmas.

El Foro inició su programa con las siguientes acciones :

- Involucrar a más actoras (es) para establecer mayor participación en los niveles departamentales y nacionales.
- Realizar acciones sistemáticas de información y debate de una nueva propuesta para lograr mayor consenso previo a las elecciones y que facilite su aprobación por unanimidad en el Parlamento.
- Realizar reuniones con los comités políticos ejecutivos de los diferentes partidos para discutir la nueva propuesta.
- Motivar a las mujeres de los diferentes partidos políticos a discutir la propuesta en sus respectivos comités ejecutivos
- Lograr una carta de apoyo de los jefes nacionales de partidos políticos para el establecimiento de una cuota proporcional de presencia obligatoria de mujeres en las listas de candidatos.
- Enviar en forma sistemática a los medios, información respecto a las diferentes actividades realizadas para lograr la obtención de la Ley de Cuotas.

El departamento de Reformas Legales de la Subsecretaría de Asuntos de Género junto a diputadas del Foro Político conformaron una comisión que trabajó el anteproyecto de la Ley de Cuotas, la misma que fue reelaborada tres veces hasta lograr el consenso necesario y su aprobación el 18 de marzo de 1997.

# *Hablan las Concejales en Gestión*

## *(1996 a 1999)*

Después de década y media de gobierno democrático y múltiples eventos internacionales que apoyan políticas de equidad, seguimos arrastrando actitudes discriminatorias arraigadas en tradiciones o costumbres.

### **MARIA LUZ MENDIVIL** **PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BERMEJO**

«Yo soy Presidenta del Concejo y creo que los honorables me han dado su apoyo porque se han imaginado que me iban a manejar por el hecho de ser mujer y que yo iba acatar cualquier situación en el concejo, que no iba a opinar, que no me iba oponer a ninguna situación, pero se llevaron un chasco (como se dice vulgarmente), porque no sabían que yo soy una mujer que cuando toma una decisión, me mantengo y también hago prevalecer las decisiones que tomo dentro del Concejo. Esto les cuesta aceptar, es una pelea constante y unas veces me da mucha rabia y otras me siento frustrada.»

### **GLADYS ARMATA DE MEJÍA** **CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE ATOCHA**

«Yo la verdad, no conozco de política, pero el MNR me invitó como concejala, En primer lugar me negué porque no sabía que hacer, tenía miedo a ese trabajo, pero las señoras decían: «Doña Gladys es bien activa, que ella nomás sea. y así ha sido...» El primer susto ha sido que gane mi partido, por que yo rezaba para que no gane. Yo decía «hay Diosito que no gane», el miedo me comía, porque de política las mujeres no sabemos nada.»

### **HIPÓLITA LÓPEZ LEÓN** **CONCEJAL DEL CANTÓN DE CANCHA 2da SECCIÓN DE VITICHI**

«Mi esposo es emenerrista, pero cuando se retiró de las minas se fue a la Argentina en busca de trabajo, yo me quedé aquí con mis hijitos en este pueblo que no tiene luz, ni agua, ni siquiera una posta de salud, y quería trabajar por mejorar este pueblo, entonces me puse a buscar un partido. Fui a las oficinas de la UCS y me han pedido no sé cuantas cosas, que yo no tenía. Me he salido bien desanimada, pero he insistido y he ido a las oficinas del MNR y ha sido más fácil»

### **LUCILA ARANAWI** **CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE URIVICHA**

«Yo llegué al concejo propuesta por un partido, ellos me buscaron como segunda candidata y como era la única mujer me eligieron. Con ese apoyo he llegado a ser secretaria de actas en el consejo.»

«Mi mayor dificultad dentro el concejo es que no sé redactar bien, eso me da mucha inseguridad, como es la primera vez que tengo este puesto...»

« En mi hogar también tengo problemas a mi esposo no le gusta la política, y en la casa todo tengo que dejar listo para salir, porque en nada me ayuda, cuando estoy yendo al concejo y me despido nunca me contesta, a mis hijos les ha dicho que no sabe hasta cuando me va aguantar»

# *Cuestionamiento*

Como último punto de cuestionamiento sería importante revisar en forma conjunta: las entrevistas realizadas a las concejales en ejercicio y las leyes o instrumentos con los que hoy contamos y analizar que efectividad tienen las mismas en el ejercicio de la práctica misma.

Para ayudar al ejercicio revisaremos que es lo que se determinó en la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer donde se hizo un punteo sobre las recomendaciones que se deben tomar en cuenta para lograr el avance de las mujeres en Participación Política y espacios de representación.

Las recomendaciones son éstas, al respecto debemos ver si esas son todas las medidas a tomar en cuenta en el contexto que nos encontramos, si la respuesta es positiva, debemos determinar actores es decir quienes son las personas que se hacen responsables del cumplimiento, si la respuesta es negativa ver que otras medidas pensamos nosotras que son necesarias y quien se tendría que encargar de su cumplimiento:

- Capacitar a las mujeres para ocupar puestos directivos.
- Fomentar la autoestima de mujeres y niñas especialmente de minorías raciales y étnicas.
- Asesorar a las mujeres que carecen de experiencia para hablar en público y para su autoafirmación.
- Promover la participación de la mujer en los procesos electorales, las actividades políticas y de dirección.
- Establecer equilibrio entre mujeres y hombres en los órganos gubernamentales y en la administración pública.
- Garantizar que los sistemas electorales y los partidos políticos incorporen a las mujeres en los puestos electivos en la misma proporción y categoría que los hombres.
- Proteger y promover la igualdad de derechos de las mujeres y los hombres en los niveles de decisión.
- Alentar la participación de la mujer indígena en la adopción de decisiones.
- Reconocer que las responsabilidades compartidas en la familia alientan la participación pública de la mujer.
- Examinar la estructura de los partidos para eliminar las discriminaciones contra a participación de la mujer.
- Establecer iniciativas que permitan la participación de la mujer en las elecciones o nombramientos de cargos.

- Incorporar las cuestiones de género a su programa político.
- Caminar hacia el logro de un número mayor de mujeres dirigentes, ejecutivas y administradoras que adopten decisiones en puestos estratégicos.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PLANIFICACIÓN  
VICEMINISTERIO DE ASUNTOS DE GENERO, GENERACIONALES Y FAMILIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE GENERO  
Sánchez Lima 2072. Telefons 374297- Fax 375487

ESTE MANUAL HA SIDO PUBLICADO GRACIAS AL AUSEPIO  
DEL FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS -UNFPA

# *Bibliografia*

Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer; 1995

Investigación de Ana María Seoane "Mujeres en Tiempos de Cambio"; 1996;  
Subsecretaría de Asuntos de Género; La Paz-Bolivia

Diccionario de Política, Norberto Bobbio, Diccionario Jurídico especializado, Siglo XXI, 1992,  
México.

Ximena Medinacelli "Alterando la Rutina"; 1989; CIDEM; La Paz-Bolivia

Educación Para la Ciudadanía; 1996; CIDEM; La Paz-Bolivia

María Lourdes Zabala "Nosotras en Democracia, Mineras, Cholas y Feministas"  
ILDIS; 1995 La Paz-Bolivia

Victoria Sau "Diccionario Ideológico Feminista"; Barcelona, España 1990

Constitución Política del Estado Boliviano.

# Indice

## CAPITULO I

### I Manual de Participación Política

I.a- Presentación ..... 3

### II Introducción

II.a- Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer ..... 4

III Contenido del Manual ..... 5

IV Explicación el Manual ..... 6

IV.a- Modo de Usar ..... 6

## CAPITULO II

### I Revisión Histórica

Participación Política de las Mujeres ..... 11

I.1. La Mística Revolucionaria tenía Rostro de Mujer.  
1809 Independencia de Bolivia, el inicio del cambio ..... 11

I.1.1. Las instituciones un avance o un obstáculo ..... 12

I.2. 1920-1930 Mujeres en las ciudades de Bolivia ..... 13

I.2.1. Organizadas en torno a su cotidianidad ..... 13

I.2.2. 1920-1930 Equidad Social Inequidad Económica ..... 14

I.2.3. Conceptos que nos ayudan en el análisis ..... 15

I.3. 1932-1935 La Guerra personaje protagónico

Lo social subsume lo de Género ..... 16

I.3.1. Conceptos que nos ayudan en el análisis

Poder ..... 18

I.4. 1961-1977 Las amas de casa mineras cobran visibilidad

La Democracia tiene rostro de mujer ..... 20

I.4.1. Conceptos que nos ayudan en el análisis ..... 21

### CAPITULO III

I. Eventos Musicales .....	25
II. Instrumentos con los que hoy contamos .....	26
II.1 Avances actuales el estado y el enfoque de género .....	27
II.2. Historia del foro político de mujeres .....	28
II.3. Ley de cuotas .....	29
II.4. Entrevistas realizadas a diferentes concejales en gestión .....	30
II.5. Cuestionamiento final .....	31

**EDITORIA ATENEA S.R.L.**

Calle Simón Bolívar 1825  
Telfs. 229123 - 341283, Fax 224050  
La Paz - Bolivia